

LÍNEA EDUCATIVA

CRÉDITO EDUCACIÓN SUPERIOR: Crédito destinado a cubrir los gastos de educación superior del Asociado y su grupo familiar primario, en establecimientos oficialmente aprobados

MONTO MÁXIMO: Hasta cinco (5) salarios M.M.L.V. \$6.500.000

PLAZO: Hasta 12 meses.

TASA DE INTERES: 0% mensual

INTERES DE MORA: El máximo permitido mensual sobre saldos

MODALIDAD CUOTA: Pago mensual.

FORMA DE PAGO: Descuento por nómina

TIPO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA: Pagaré personal y debe contar con capacidad de pago.

Para solicitar este crédito el Asociado deberá presentar el recibo oficial a cancelar, con fecha anterior al pago.

Se gira al asociado o al establecimiento.

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DE CREDITO](#)

[DESCARGA AQUÍ EL PAGARÉ](#)

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DEL FONDO DE GARANTIAS](#)